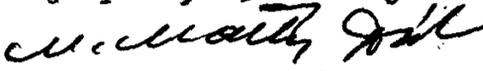


DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA REZUSA S. A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía REZUSA S. A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 18 de abril de 1995, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1- 003110 el 08 MAYO 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 8685 el 15 de mayo de 1995.
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina REZUSA S. A., y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse: La compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de repuestos automotrices, llantas baterías, aceites, aditivos, motores partes y repuestos, así también de automotores, camiones, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, sus partes y accesorios,...
- 5.- **CAPITAL.**- El capital autorizado de la compañía es de NUEVE MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en MIL acciones ordinarias y nominativas de CINCO MIL SUCRES cada una.
- 6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.**- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el 75% en el plazo de dos años.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente Ejecutivo y Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente Ejecutivo y el Gerente General. individualmente.

KOV/CHM.-

Guayaquil, 19 de mayo de 1995.

  
Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
DE GUAYAQUIL.

tvq.